

**PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):**  
**DON AGUSTÍN DE CASTRO (1784-1841),**  
**PILOTO DE BARCO, ARMADOR, PRÁCTICO DE PUERTO, TENIENTE CORONEL GRADUADO**  
**DE INFANTERÍA POR MÉRITOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA VENEZOLANA,**  
**COMANDANTE DEL GUARDACOSTAS DE TENERIFE, ALCALDE DE MAR**  
**Y GOBERNADOR DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Muchos fueron los canarios que participaron activamente en las guerras de Independencia de las distintas colonias españolas en América; de ellos, unos lo hicieron al lado del Ejército español y otros junto a las tropas insurrectas. Don Agustín de Castro fue uno de esos isleños que se encontraban en Venezuela cuando comenzó la Guerra de Independencia, y de los que optó por ponerse al lado del Ejército Realista, aportando no sólo su persona sino también sus barcos, armados y tripulados, y gran parte de sus bienes para socorrer a las víctimas de crueles sitios. Conocía perfectamente el dominio de los navíos, fue un buen estratega y destacó sobremanera en cuantas acciones navales le tocó participar, como los sitios de Puerto Cabello (Venezuela) y Tampico de Tamaulipas (Méjico), así como en la batalla naval del Lago Maracaibo, ganándose por ellas su ascenso hasta capitán de las Milicias regladas de Infantería y el sobregrado de teniente coronel. Fue, en suma, un hombre responsable y fiel a sus ideas. A su regreso a Tenerife, fue nombrado comandante del guardacostas de la isla, así como alcalde de mar accidental y gobernador de las armas del municipio de Candelaria.

#### **VIDA MARINERA**

Nuestro biografiado nació en el lugar de Candelaria el 1 de marzo de 1784, siendo hijo de don Pascual de Castro y Mesa, natural de Güímar, y de doña Laura Castellano de Mesa, que lo era de la primera localidad. Seis días después recibió el bautismo en la iglesia parroquial de Santa Ana, de manos de don Fernando de San José Fuentes, cura teniente de beneficiado; se le puso por nombre “*Ángel Agustín del Carmen*” y actuó como padrino don José Coello.

Tras aprender las primeras letras en el convento dominico de la localidad, don Agustín de Castro eligió una de las profesiones más frecuentes entre los candelarieros de entonces, la dedicada al mar. Empezó como marinero en los numerosos barcos de cabotaje que frecuentaban el pueblo, pasando luego a contramaestre y piloto, empleos con los que hizo con frecuencia la carrera de Indias. Más tarde, contando con sus ahorros y la ayuda de sus padres, cuya situación era bastante desahogada, pudo adquirir su propio barco, al que siguieron varios más hasta poseer una pequeña flotilla, por lo que su posición económica y social comenzó a adquirir un relieve importante.

Por entonces, y como tantos otros canarios de la época, había emigrado a América, estableciéndose con sus barcos en la costa de Venezuela, donde le sorprendió el comienzo de

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): El teniente coronel graduado don Agustín de Castro (1784-1841) y las batallas navales de la independencia venezolana”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 3 de diciembre de 1989. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. También puede consultarse su expediente personal, con sus hojas de servicio, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

la Guerra de la Independencia. Tras proclamarse la segunda República venezolana el 7 de agosto de 1813, se hizo cargo del Ejército realista el general asturiano don José Tomás Boves, endureciéndose los enfrentamientos. Fue entonces cuando don Agustín de Castro decidió tomar parte activa en la contienda al lado de dicho ejército.



Don Agustín de Castro nació en Candelaria, donde después de su retiro ejerció como alcalde de mar y comandante de armas.

#### **ACCIONES NAVALES EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA VENEZOLANA**

En el mes de marzo de 1814, al cumplir los 30 años de edad, se presentó en Cumaná al comandante de la Marina Española, teniente de fragata don Juan Gabazo, con una lancha de su propiedad armada y tripulada a su costa, para colaborar en la guerra. Con ella realizó todo el servicio a que se le destinó, sobre todo la conducción de tropas de un puerto a otro, que llevó a cabo de un modo ininterrumpido hasta el año siguiente de 1815, en que asistió, con la expedición del general don Pablo Morillo, a la toma de la Isla Margarita.

En el mismo año fue destinado a las costas de Cumaná, donde hizo tres presas al enemigo, que entregó al ya mencionado comandante de Marina Sr. Gabazo. A partir de entonces se empleó continuamente en la conducción de armamentos, municiones y tropas de La Guaira y Puerto Cabello, siendo quizás uno de los viajes más destacados el que hizo en mayo de 1817, en el que trasladó al capitán de Granada Juan Sanyudo con la compañía bajo su mando, desde La Guaira al puerto de Choróní.

El 1 de noviembre de 1821 se ofreció voluntariamente, con la misma lancha que mandaba, para participar en la expedición que se preparaba sobre La Guaira, mandada por el entonces 2º jefe del Ejército don Francisco Tomás Morales, ilustre militar canario. En plena navegación los republicanos apresaron el pailebot “Conejo”, por lo que don Agustín emprendió su persecución hasta darle caza con su lancha, haciéndolo varar en el Puerto de la Cruz, del que ya no pudo sacarlo por ser defendido desde tierra, obstinadamente, por los enemigos. Enseguida reconoció el puerto de Cata, donde se verificó el desembarque y, tanto en éste como en el de Ocumare, en el que se reembarcaron las tropas, trabajó con el mayor interés y actividad, contribuyendo a desalojar a los insurrectos que ocupaban este último

puerto. Asimismo, desempeñó cuantas comisiones se le confiaron como práctico de toda la costa.

En la expedición que marchó desde Puerto Cabello a la Vela de Coro, a las órdenes del general en jefe don Miguel de la Torre, también asistió con su flechera (embarcación ligera de guerra), que cruzaba aquellas inmediaciones. Con ella contribuyó a rendir el expresado puerto de la Vela, manifestando el mayor interés en el desembarco que hizo de la Artillería; así como en el ataque que se dio al bergantín de guerra republicano que hostilizaba sus líneas, hasta obligar a que, incendiado, se le abandonase.

#### **SITIO DE PUERTO CABELLO Y ASCENSOS A TENIENTE Y CAPITÁN DE INFANTERÍA**

Durante el bloqueo a la Plaza de Puerto Cabello condujo importantes documentos a la isla de Curazao, atravesando la línea de los buques enemigos. En una de estas acciones demostró su gran arrojo, al pasar por el medio de los mismos, con el importantísimo objetivo de avisar al bergantín de guerra “*Hércules*”, para que no se aproximase a dicha Plaza, porque seguramente iba a ser capturado, lo que consiguió, dando el oportuno parte a sus comandantes; de este modo se logró la salvación del expresado bergantín, que fondeó en Curazao. Por este interesante servicio se le concedió el empleo de teniente de las Milicias Regladas de Infantería, con fecha del 5 de mayo de 1822.

En la continuación del sitio, se le debió en gran parte el apresamiento de la goleta americana “*Antelop*”, que llevaba víveres y efectos navales para los insurrectos. Luego, se embarcó voluntariamente para Curazao en la fragata de guerra “*Ligera*”, donde se trasladó al ya mencionado bergantín “*Hércules*” para pasar a Coro. En este puerto trabajó extraordinariamente en el embarque de las tropas, que al mando del mencionado general Morales marcharon hacia la Plaza de Puerto Cabello.

Se volvió a embarcar en la fragata “*Ligera*” para cruzar sobre La Guaira; en cuya navegación fue uno de los que más contribuyeron al apresamiento de la goleta enemiga de dos gabias, conocida como “*La Constitución*”. Se brindó luego para servir de práctico en todos los puertos de la costa a bordo de la referida fragata, que estaba al mando del capitán de navío don Ángel Laborde; a quien acompañó en varios reconocimientos hechos en los mangles de Puerto Cabello, con el fin de descubrir y batir al enemigo. Por estos oportunos servicios fue ascendido a capitán de las Milicias Regladas de Infantería, con fecha del 1 de agosto del mismo año 1822.

Encontrándose en la Plaza de Puerto Cabello, mandada por entonces por el teniente coronel don Juan Nepomuceno Galdón, ésta fue sometida al “*más horroroso sitio que se pueda imaginar*”, según recoge su hoja de servicios. En tan difícil época, don Agustín de Castro fue uno de los oficiales que más particularmente se distinguieron en cuantas comisiones y encargos le fueron conferidos, tanto para la defensa de la referida Plaza como para auxiliarla con los bienes de que carecía.

Se le confió el mando de las fuerzas útiles, para que realizase tres expediciones como jefe de Marina; las que hizo sobre el pueblo de Tocuyo y costa de Barlovento. En ellas se condujo con el mayor interés por el servicio del Rey, transportando a la plaza los frutos y efectos que quitaron a los republicanos, para destinarlos a la subsistencia de la guarnición, a la que tanta falta les hacía. Además, manifestaba en todas ocasiones su constante amor al servicio y el deseo de ser empleado en los lances más arriesgados, a pesar de que en todo este tiempo servía sin ración ni sueldo alguno, antes bien, suministraba de su propio peculio a la guarnición, siempre que se le manifestaba una absoluta necesidad.

#### **BATALLA NAVAL DEL LAGO MARACAIBO**

En 20 de agosto de ese reiterado año 1822 cedió un barco de su propiedad, de tipo garro y nombrado “*El Vengador*”, para el servicio del ejército realista, el cual se empleó en la

expedición que marchó sobre Maracaibo a las órdenes del general en jefe Francisco Tomás Morales. Con posterioridad, dicho barco fue uno de los que componían las fuerzas útiles en el Lago de Maracaibo, donde en un combate fue capturado por los enemigos.

En 6 de junio de 1823 quedó adicto al Estado Mayor del Ejército, y a mediados de ese mismo mes se embarcó voluntariamente en Puerto Cabello para concurrir al combate del Lago de Maracaibo, en el que se halló en la batalla naval del día 24 a las órdenes del capitán de navío don Ángel Laborde, mandando la goleta “*María*”, con la que se batió bizarramente hasta ser presa de los enemigos. Al margen de esta acción, desempeñó cuantas comisiones le fueron encargadas, hasta que fue trasladado a la isla de Cuba, a consecuencia de la Capitulación de Maracaibo, firmada el 4 de agosto de ese mismo año.

En 1826 fue empleado de 2º comandante de la goleta de guerra “*La Dichosa*”, por el comandante general de Marina de Cuba. En este buque, con los demás de la División Naval mandada por el ya brigadier don Ángel Laborde, sufrió el furioso huracán de los días 5 y 6 de noviembre de dicho año; como resultado de este temporal, dicha goleta sufrió los mayores daños, teniendo que arribar a Charleston, en la costa este de Estados Unidos, totalmente desarbolada. Una vez reparada, se trasladó desde este lugar a su destino en Trinidad (Cuba), donde subsistió durante algún tiempo haciendo el servicio de guardacostas, hasta que regresó a La Habana y fue desarmada.

En junio de 1827, don Agustín obtuvo de la repetida autoridad el mando de la flechera “*Fernandina*”, con la que fue destinado a la mencionada estación de Trinidad. Permaneció en este lugar hasta el 5 de diciembre de 1828, en que regresó al Depósito Militar de Transeúntes, habiendo demostrado el mejor desempeño en ésta y otras comisiones, con la actividad y celo propias de su honradez, valor y patriotismo, en favor del Rey de España don Fernando VII.

#### **SITIO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS EN MÉJICO Y GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA**

El 1 de julio de 1829 fue destinado al Regimiento de Infantería de la Corona 8º Ligero. Tres días después volvió a embarcarse, esta vez con la expedición al mando del brigadier tinerfeño don Isidro Barradas, que pretendía la invasión de Méjico, sufriendo el día 11 un fuerte temporal. El 27 del mismo mes desembarcó en las playas de Veracruz, en la costa de Nueva España (Méjico), y participó en la acción de los Corchos el 1 de agosto siguiente. El día 6 pasó con su Ejército el río y barra de Tampico, participando al día siguiente en la ocupación de la ciudad de Tampico de Tamaulipas; en cuya defensa se encontró el 21 de dicho mes, al ser atacada por fuerzas muy superiores.

Por esta última acción se le concedió el grado de teniente coronel de Infantería, en virtud de un diploma dado en dicha fecha dado por el mencionado brigadier. Continuó en el sitio de dicha ciudad hasta el 11 de septiembre, en que fue comprendido en la capitulación hecha en ese día. En virtud de ella, se embarcó para la isla de Cuba, arribando a La Habana el 27 de noviembre.

El 1 de mayo de 1830 pasó al Depósito de Transeúntes de La Habana, por orden del capitán general de esta Isla de Cuba de 11 de abril anterior, dándose de baja en su anterior Cuerpo. Según su hoja de servicios, de esta misma fecha, su país era “*Islas Canarias*”, su calidad “*honrada*” y su salud “*buena*”; contaba 44 años de edad y llevaba hasta ese momento más de 16 años sirviendo en el Ejército realista en acciones de guerra, casi siempre en las más arriesgadas, y de ellos casi 8 años como oficial de Infantería.

#### **REGRESO A TENERIFE Y NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE DE LA GOLETA GUARDA COSTAS, COMANDANTE DE ARMAS Y ALCALDE DE MAR ACCIDENTAL DE CANDELARIA**

Ese mismo año 1830, Agustín de Castro regresó a Tenerife, estableciéndose en su pueblo natal de Candelaria. Le acompañaron las dos hijas naturales que había tenido con doña



Juana de Rojas, ya fallecida, durante su emigración a Costa Firme y en el pueblo de Nueva Barcelona: *doña Josefa de Castro*, que había nacido hacia 1815, y *doña Juana de Castro*, nacida un año después. Además de ellos tres, en su domicilio de la calle La Arena vivían su “*criada*”, *doña María Otazo*, y los hijos de ésta: *Francisco Agustín* y *Agustín Martín*<sup>2</sup>. Como veremos luego, la dicha *María Otazo* era algo más que su criada.

**REGIMIENTO INFANTERÍA DE LA CORONA, 8º LIGERO.**

*Excmo. Sr. D. Agustín de Castro* su edad *44* años, su país *Ustia*  
*Castellana* su calidad *Noviciado* su salud *Buena*  
 sus servicios y circunstancias las que se espresan.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada empleo.			
EMPLEOS.	Días.	Meses.	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses.	Días.
<i>Regimiento de Infantería</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1822</i>	<i>Regimiento de Infantería</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>26</i>
<i>Compañía de Seta</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>1822</i>	<i>Regimiento de Infantería</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>8</i>
<i>Compañía de Seta</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>1822</i>	<i>Regimiento de Infantería</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>12</i>
<i>Compañía de Seta</i>	<i>121</i>	<i>1</i>	<i>1822</i>	<i>Regimiento de Infantería</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>10</i>
<b>Total hasta <i>Junio de D. 1829</i></b>				<b>11</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	

**Regimientos donde ha servido, y clasificacion de sus servicios con arreglo á la Real Orden de 26 de Noviembre de 1814.**

	Años.	Meses.	Días.
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>28</i>
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>28</i>
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>1</i>	<i>11</i>	<i>28</i>
<i>Regimiento de Infantería de Marina de Puerto Cabello</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>1</i>
<b>Total de servicio deducido al pasivo. . . .</b>			
	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>19</b>

Abono de campañas, segun Reales Ordenes de 20 de Abril y 11 de Junio de 1815.  
 Id. con arreglo al Real Decreto de 9 de Agosto de 1824 y Real aclaracion de 17 de Setiembre de 1825. . . . .

Valor.  
 Aplicacion.  
 Capacidad.  
 Conducta.  
 Estado.  
 Conducta Cristiana.  
 Adhesion á la Real }  
 Persona de S. M. y }  
 su legitimo Gobierno. }

**ARCHIVO GENERAL**

Hoja de servicios de don Agustín de Castro, fechada en 1829.

Poco después, don Agustín de Castro, que todavía se firmaba como “*Capitán del Batallón octavo ligero*”, fue nombrado comandante de armas de Candelaria, cargo que ya ostentaba en junio de 1834 y en el que continuaba en octubre de 1835; probablemente lo fue

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrón de 1830.

desde 1830, en que llegó a Candelaria, hasta 1837, en que se ausentó de dicho pueblo. Simultáneamente fue nombrado alcalde de mar accidental de dicha localidad, cargo que ya desempeñaba el 25 de octubre de 1834, por ausencia del titular don José de los Reyes Tejera.

Hacia ese mismo año inició ante el Obispado un expediente de reconocimiento de su mencionada hija mayor, doña Josefa, pues trataba de casarla con don Diego Chico, natural de la misma jurisdicción de Candelaria, y era imposible obtener su partida de nacimiento “*por la distancia y haberse insurreccionado aquel reino*”<sup>3</sup>. En 1837, se ausentó de nuevo de Candelaria con su hija menor, doña Juana, aunque no sabemos si volvieron a América o simplemente se trasladaron a Santa Cruz, pues continuaban empadronados en el pueblo sureño.

El 23 de septiembre de ese año 1837, don Agustín impuso un censo de 5.139 reales y 9 maravedíes de capital y 154 reales con 26 maravedíes de rédito sobre tierras que poseía en Candelaria, mediante escritura otorgada ante el escribano don Manuel del Castillo.

Por entonces, se le encomendó el mando de la “Goleta Guarda Costas”, dedicada sobre todo a la vigilancia y persecución del contrabando en Tenerife. Renunció a dicho cargo en 1839, tal como se deduce de la circular emitida en Santa Cruz de Tenerife el 10 de mayo de dicho año por el comandante general de Canarias, Marqués de la Concordia, y remitida a todos los Ayuntamientos y alcaldes de la provincia:

*Al participarme el Sr. Intendente que por ahora ha quedado sin ejercicio la Goleta Guarda Costa, cuyo mando ha dimitido el capitán D. Agustín de Castro, pone en mi consideración quedar reducida la vigilancia y persecución contra los defraudadores de las Rentas del Estado á la corta fuerza numérica del Cuerpo de carabineros; y no juzgándola suficiente á contener por si sola él contrabando que simultáneamente pueda introducirse por las costas con incalculable perjuicio del Erario, del comercio de buena fé, y de la moral pública, me propone como medio de robustecer dicha fuerza, dirija mi voz á V.S.S. para que presten todos los auxilios y poderosa influencia de su Autoridad. [...].*<sup>4</sup>

En el padrón vecinal de 1840, nuestro biografiado figuraba de nuevo avecindado en Candelaria, con 55 años, casado y como “*Capitán retirado*”; sólo le acompañaba su criado Gaspar Márquez, de 12 años. Por entonces, a pesar de estar retirado, fue nombrado por segunda vez gobernador o comandante de armas del municipio de Candelaria, cargo que ya ostentaba en noviembre de 1840 y en el que continuaba en marzo de 1841.

## SU DESCENDENCIA EN CANDELARIA

Poco después de establecerse en Candelaria, don Agustín comenzó a convivir con doña María de la Concepción Otazo Ramos, que como hemos visto figuraba como su “*criada*”, pero pertenecía a una familia destacada de la localidad, pues era hija del propietario y alcalde don Juan José Otazo y Barrios y de doña Manuela Ignacia Ramos y Villa; y hermana de don Vicente Otazo Ramos, capitán graduado de Milicias, comandante del puerto de Candelaria, guarda mayor de Montes, comisionado de la Intendencia provincial y alcalde de Arafo, así como del sacerdote don Felipe Víctor Otazo Ramos, párroco de Matanzas en la isla de Cuba.

Esta relación sentimental constituyó tal escándalo en la localidad, que con intención de cortarla intervinieron las máximas autoridades religiosas y militares de la isla. Así, el 3 de octubre de 1837 el comandante general de las islas, Marqués de la Concordia, transmitía al obispo el informe que había recibido una información del párroco de Candelaria, don Juan Núñez del Castillo, según el cual “*el capitán D. Agustín de Castro, retirado en Candelaria,*

---

<sup>3</sup> Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expediente de reconocimiento.

<sup>4</sup> “Circular núm. 49”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de mayo de 1839, págs. 312-313.

*ha continuado sus relaciones escandalosas con D<sup>a</sup>. María Otazo y tiene previsto casarse con ella tan luego como pueda acreditar haber fallecido su muger en la nueva Barcelona*". Como respuesta, el obispo pidió al comandante general *"que por V.E. se le mande bajo el mas serio apercibimiento de ser trasladado á otro Pueblo, cese en dichas relaciones, y no tenga en su casa bajo pretesto alguno á la D<sup>a</sup> María, ni habite en la de esta; que señale alimentos á los hijos que en ella ha habido, manifestando á V.E. la cantidad que designe en razon del sueldo y bienes que posee, á fin de que la interesada se restituya á la casa paterna, en donde es de esperar sea admitida; y por último que practique las diligencias oportunas dentro de quince días, para acreditar su estado de viudes"*.

A causa de la hostilidad del entorno, a comienzos de febrero de 1840 don Agustín de Castro se trasladó a Santa Cruz de Tenerife, donde bautizó a la hija que había tenido con doña María Otazo. Ante este hecho, el 11 de ese mismo mes el Marqués de la Concordia dictó una *"providencia eficaz para que cese el trato ilícito entre ambos"*.

No obstante, el 8 de enero de 1841 el obispo elevó nueva queja al capitán general, pues a pesar del apercibimiento realizado, don Agustín de Castro no lo había acatado y continuaba *"este grave escandalo con notable detrimento de la Moral Cristiana"*. En ese mismo mes el capitán don Vicente Otazo, hermano de la afectada, y como apoderado de su padre don Juan Otazo, elevó un informe sobre la crítica situación familiar, del que se deducía que su familia tenía a doña María en la miseria, a causa de dicha relación. El 8 de febrero inmediato el Marqués de la Concordia informó que doña María Otazo había fijado su residencia en la Villa de Santa Cruz desde *"hace algun tiempo"*. Pero el obispo no se fiaba de esta separación, pues ya se habían producido otras en el pasado y habían vuelto a juntarse, por lo que el 13 de este mismo mes requirió al cura de Candelaria que *"tan pronto vuelva al pueblo vigile si entabla o no la misma relación, dando parte inmediatamente de cualquier novedad"*.<sup>5</sup>

Lo cierto fue que don Agustín y doña María tuvieron tres hijos: *don Francisco* (?-1864), que murió en la ciudad de La Habana. *Don Agustín Manuel de Castro y Otazo* (1837-1910), nacido en Candelaria, que fue el único que llevó el apellido paterno; alcanzó el empleo de cabo 1º de Artillería y casó en su pueblo natal en 1865 con doña María Catalina (o María Candelaria) Cruz y Frías, hija de don Juan Manuel Cruz y de doña María del Rosario Frías. Y *doña Adela Otazo Ramos* (1840), conocida por *"Adelaida"*, nacida en la villa de Santa Cruz de Tenerife el 30 de enero de 1840 y bautizada en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, que contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con don Fermín de los Reyes, hijo de don Manuel de los Reyes y de doña María del Carmen Marrero; don Fermín falleció en Santa Cruz de Tenerife el 31 de octubre de 1862, a los 25 años de edad; una vez viuda, el 30 de junio de 1866, a los 26 años de edad, doña Adela celebró segundas nupcias en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con don Fernando Sabina y Sabina, labrador, de 23 años de edad e hijo de don Juan Sabina, por entonces difunto, y de doña Enriqueta Sabina, naturales y vecinos de dicha localidad.

Del resto de la vida de don Agustín de Castro sólo hemos podido averiguar, que a comienzos de 1841 nuestro biografiado se encontraba establecido en Santa Cruz de Tenerife, ya retirado del Ejército y de otros cargos públicos; aún figuraba casado con doña Ana Josefa Vargas, natural de Costa Firme (Venezuela), pues nunca pudo demostrar que ésta había fallecido.

El marino y militar retirado don Agustín de Castro falleció en Santa Cruz de Tenerife, por entonces capital del Archipiélago, el 29 de octubre de dicho año 1841, cuando contaba 57 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la

---

<sup>5</sup> Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expediente sobre relaciones sospechosas entre don Agustín de Castro y doña María Otazo, vecinos de Candelaria. 1840-1841. Documentación por pueblos (Candelaria), caja 59, nº 23.

iglesia de la Concepción y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque, extramuros de dicha villa.

Le sobrevivió doña María Otazo, quien falleció soltera en Candelaria el 20 de junio de 1865, a los 70 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se le hizo “*funeral de beneficio con asistencia al campo santo*” por el cura párroco don Antonio de la Barreda y Payva, de lo que fueron testigos los ministros de la parroquia don Nicolás Matos y don Alejandro González. Le sobrevivieron dos de sus hijos: don Agustín de Castro y Otazo, por entonces casado, y doña Adelaida Otazo Ramos, que ya se hallaba viuda.

Como curiosidad, por decreto dado a 14 de junio de 1849 por el intendente de la provincia de Canarias, se sacó a pública subasta en venta una serie de rentas o censos, impuestos sobre una serie de fincas que habían sido adjudicadas a favor de la Hacienda por débitos de rematadores de diezmos, las cuales habían sido subastadas por el Estado y vendido a los impondores con esa obligación. Entre ellas figuraba el siguiente censo: “*Núm. 13. Y otro redimible también de 5139 rs. 9 mrs. de capital y 154 rs. 26 mrs. de rédito que impuso D. Agustín de Castro sobre tierras en Candelaria por escritura de 23 de Setiembre de 1837 ante D. Manuel del Castillo*”. La subasta se celebró en las salas consistoriales de la capital, el 31 de julio inmediato, ante el juez de Primera Instancia del partido, el administrador de fincas del Estado y el escribano don Manuel del Castillo.<sup>6</sup>

[25 de enero de 2013]

---

<sup>6</sup> “Venta de censos del Estado”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de junio de 1849, página 5.